

Procedimiento de Denuncia para Título VI

Cualquier individuo, grupo de individuos o entidad que crea que ha sido discriminado por motivos de raza, color u origen nacional por Southern Georgia Regional Transit puede presentar una queja del Título VI completando y enviando el Formulario de queja del Título VI de la agencia.

Si el demandante no puede poner la queja por escrito, comuníquese con el Coordinador del Título VI utilizando la información a continuación, y un miembro del personal lo ayudará a dictar la queja o le brindará otra asistencia necesaria.

Cualquier persona que haya presentado una denuncia o haya participado en la investigación de una denuncia no estará sujeta a ninguna forma de intimidación o represalia. Las personas que tengan motivos para pensar que han sido sometidas a intimidación o represalias pueden presentar una denuncia por represalias siguiendo el mismo procedimiento para presentar una denuncia por discriminación.

Se debe presentar una denuncia anteSouthern Georgia Regional Transit a más tardar 180 días después de lo siguiente:

- 1. La fecha del presunto acto de discriminación; o
- 2. La fecha en que la(s) persona(s) tuvo conocimiento de la presunta discriminación; o
- 3. Cuando ha habido una conducta continua, la fecha en que esa conducta se interrumpió o el último caso de la conducta.

Una vez recibida la denuncia, Southern Georgia Regional Transit lo revisaremos para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. Se enviará una copia de cada queja del Título VI recibida al Coordinador del Título VI de la agencia. El denunciante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si nuestra oficina investigará la denuncia.

Southern Georgia Regional Transit Tiene 60 días para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, elSouthern Georgia Regional Transit podrá ponerse en contacto con el denunciante solicitando más información. El denunciante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el denunciante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 30 días hábiles, Southern Georgia Regional Transit puede cerrar administrativamente el caso.

Después de que el investigador revise la denuncia, la agencia emitirá una de dos (2) cartas al denunciante: una carta de cierre o una carta de conclusión (CDC).

- ✓ Una <u>carta de cierre</u> resume las acusaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará.
- ✓ Una <u>carta de conclusión (o LOF, por sus siglas en inglés</u>) resume las acusaciones y las entrevistas sobre el presunto incidente y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción.

Si el demandante desea apelar la decisión, debe dirigir la apelación nuevamente a la agencia. El denunciante tiene30 días después de recibir la carta de cierre o la carta de determinación para hacerlo. La apelación será investigada y decidida por una parte distinta del Coordinador del Título VI (u otro funcionario que emitió la decisión inicial).

Las quejas escritas sobre el Título VI, o cualquier pregunta sobre las protecciones del Título VI, deben enviarse a:

Megan Fowler, Coordinador del Título VI 229-333-5277

Correo electrónico: mfowler@sgrc.us
O visite nuestra oficina administrativa en
1937 Carlton Adams Dr. Valdosta, GA 31601

Para asuntos del Título VI relacionados con el transporte, también se puede presentar una queja directamente ante la "GDOT Equal Employment Opportuntity Office", o Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo del GDOT: Title VI Coordinator, 600 West Peachtree Street NW Atlanta, GA 30308; vía telefónica: 404-631-1972; TTY: 711 o correo electrónico: civilrights@dot.ga.gov

0

(Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, Director) Federal Transit Administration, Office of Civil Rights, Director East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.

Si necesita información en Español o otro idioma, comuníquese con (229) 333-5277.